

Agenda Ibérica de Conocimiento y Educación Superior (AICES)

1. Contexto y objetivos

La cooperación entre España y Portugal en el ámbito de la ciencia y la educación superior ha evolucionado de forma positiva durante los últimos años. Sin embargo, aún no alcanza todo su potencial, como demuestran los indicadores del anexo.

De hecho, las universidades portuguesas y españolas se enfrentan al mismo tiempo a un complejo marco de oportunidades, adversidades y desafíos que, en resumen, se caracteriza por:

- a) una creciente centralización del conocimiento y la formación superior en las estrategias de desarrollo de los dos países y sus regiones, así como en el desarrollo del ciudadano del siglo XXI;
- b) una creciente apertura y expectativa del tejido económico-productivo, así como de otros sectores de la sociedad, a las interacciones en proyectos de investigación y desarrollo de diferente naturaleza;
- c) un potencial aumento del nivel de internacionalización de la oferta educativa, que incluye los espacios de lengua española y portuguesa;
- d) una creciente competencia institucional en los contextos nacional, europeo y global, junto con un aumento del nivel de exigencia en las respuestas de las universidades en el ámbito de la educación y la investigación;
- e) un cambio en los paradigmas de la educación y la investigación, sobre todo gracias a los procesos de aprendizaje mediante herramientas electrónicas y a los enfoques *Open Science*;
- f) el desarrollo del Espacio Europeo de Investigación (ERA), a partir de una agenda dominada por los países del centro y norte de Europa;
- g) un creciente análisis y evaluación de las actividades de las universidades en los ámbitos académico y administrativo-financiero, así como por parte de la sociedad;
- h) la financiación insuficiente de sus actividades a través del presupuesto público, con la consecuente necesidad de encontrar fuentes de financiación alternativas.

El contexto y la realidad de las universidades españolas y portuguesas, así como las actividades conjuntas desarrolladas en los últimos años, recomiendan llevar a cabo una articulación mucho más estrecha entre estas instituciones, idealmente alineada con los respectivos Gobiernos.

Esta articulación deberá construirse a partir de una agenda conjunta, que aplique una metodología que comprenda las siguientes etapas:

- E1. Confirmación y manifestación de la voluntad de las universidades y los Gobiernos de España y Portugal de **aumentar de forma significativa los niveles de cooperación y coordinación entre ellos** en los ámbitos de la investigación científica, la innovación y la educación superior, que refuerce la masa crítica de los respectivos sistemas científicos y tecnológicos y fortalezca la posición de las universidades ibéricas en los contextos europeo y mundial.
- E2. Definición y construcción de una **Agenda Ibérica de Conocimiento y Educación Superior (AICES)**, mediante la elaboración de una estrategia conjunta entre las universidades de los dos países.
- E3. Establecimiento de un conjunto de **medidas operativas** y de coordinación adecuadas para la puesta en marcha de dicha agenda.

2. **Agenda Ibérica de Conocimiento y Educación Superior**

La próxima Cumbre Ibérica, que se celebrará los días 29 y 30 de mayo en Vila Real, se presenta como una gran oportunidad para introducir la AICES en el marco de la cooperación ibérica.

CRUP y Crue Universidades Españolas acordaron el presente documento de la AICES, durante el primer trimestre de 2017, tras un proceso de consulta con sus respectivos órganos de gobierno.

En este contexto, la propuesta Crue Universidades Españolas-CRUP de una Agenda Ibérica de Conocimiento y Educación Superior (AICES) se estructura en torno a las siguientes medidas:

- M1. Implementar un espacio ibérico de educación superior**, en particular:
- a) promover y agilizar la creación de **cursos/grados conjuntos y dobles titulaciones** entre universidades ibéricas, en los niveles de grado y posgrado, sobre todo, en los ámbitos estratégicos de esta agenda y la oferta de doctorados;
 - b) establecer mecanismos sólidos y ágiles de **reconocimiento de títulos** de grado y posgrado;
 - c) posibilitar la **acreditación única** de proyectos de enseñanza, en particular, aquellos en los que participan centros de educación superior de ambos países;

- d) promover la **movilidad** de estudiantes, investigadores y profesores, así como del personal de administración y servicios (PAS);
- e) compartir **personal docente**, sobre todo, cuando se trata de “disciplinas singulares”;
- f) facilitar el acceso a las **infraestructuras académicas** (por ejemplo, bibliotecas, cafeterías, residencias, instalaciones deportivas, etc.) a los estudiantes universitarios de la península;
- g) promover y compartir buenas prácticas en el ámbito de la articulación **educación-investigación** y de nuevos enfoques de **aprendizaje y educación**;
- h) coordinar las estrategias de cooperación en **América Latina y África**;
- i) articular las **Comisiones Especializadas de Educación** de Crue y CRUP, de forma que converjan en posiciones conjuntas sobre políticas para el espacio ibérico de educación superior, así como con relación a documentos europeos y en foros internacionales.

M2. Consolidar los países ibéricos en el Espacio Europeo de Investigación (ERA), en particular:

- a) mejorar la articulación con los respectivos Gobiernos para **fortalecer la capacidad de investigación** de las universidades ibéricas, con la finalidad de reforzar su posición en el ERA;
- b) reforzar la intervención de la **delegación conjunta en Bruselas**;
- c) promover conjuntamente el **acceso abierto/open access** a publicaciones y datos científicos;
- d) agilizar el **acceso a las infraestructuras científicas** de los dos países de los investigadores del espacio ibérico;
- e) articular las **Comisiones Especializadas de Educación** de CRUP y Crue Universidades Españolas, de forma que converjan en posiciones conjuntas sobre políticas de investigación, así como con relación a documentos europeos y en foros internacionales de este ámbito.

M3. Valorar el conocimiento y la promoción del desarrollo, en particular:

- a) promover y compartir buenas prácticas en el ámbito de la **interacción con la sociedad**, con relación a la transferencia de tecnología, emprendimiento, desarrollo regional y promoción cultural, así como solidaridad y voluntariado.
- b) desarrollar iniciativas conjuntas en **espacios transfronterizos**, con vistas al desarrollo territorial basado en el conocimiento (ciencia, tecnología y cultura);

¹ La movilidad de estudiantes debería favorecer estancias cortas, únicamente de un mes y durante los primeros años, sin que ello se configure como una alternativa al programa Erasmus+.

- c) potenciar la interacción de las universidades ibéricas en los territorios insulares y ultraperiféricos que integran la región macaronésica;
- d) promover el **emprendimiento académico** y la interacción con parques tecnológicos, en especial aquellos que ya están asociados con las universidades.

M4. Potenciar la utilización y el estudio de los idiomas ibéricos, en particular:

- a) promover la utilización de las lenguas ibéricas como **idiomas de publicación científica**, sobre todo, en el ámbito de las humanidades y las ciencias sociales, sin perjuicio de la afirmación de las universidades ibéricas en el contexto de las publicaciones científicas de referencia;
- b) desarrollar un programa de apoyo para el lanzamiento de **revistas científicas electrónicas** de referencia, de acceso abierto, que se publiquen en español y portugués;
- c) desarrollar una cooperación cuatripartita entre el Instituto Cervantes, el Instituto Camões y las universidades portuguesas y españolas, para facilitar y promover el **estudio de las lenguas ibéricas** en el mundo.

M5. Desarrollar proyectos movilizadores para lograr un desarrollo de base científica, en particular:

- a) programas de colaboración entre **universidades y empresas** en temas estratégicos para España y Portugal, capaces de responder a los respectivos desafíos y capacitar recursos humanos en estos ámbitos;
- b) las áreas estratégicas, en el ámbito de las **ciencias y las tecnologías**, así como de las **ciencias sociales y humanas**, deberán ser identificadas en conjunto con los Gobiernos de los dos países y entidades del sector empresarial;
- c) estos programas deberán integrar la **cofinanciación** de un conjunto de grandes empresas portuguesas y españolas, así como incluir un número significativo de becas de doctorado y mecanismos de promoción de **empleo de los doctorados**.

M6. Impulsar la cooperación mediterránea

- a) promover la participación en el **programa PRIMA** y la cooperación entre países del Mediterráneo en temas relacionados con la educación, la investigación y el desarrollo, con especial atención a la sostenibilidad, la seguridad, la inclusión y el diálogo intercultural;
- b) estudiar el **cambio climático** y los riesgos de desertización en la zona del Mediterráneo;
- c) desarrollar programas conjuntos de educación e investigación con **países del Magreb**.

M7. Cooperación sobre medio ambiente, mar y espacio;

- a) promover y articular la participación de las universidades ibéricas en el **Proyecto AIR** (*Atlantic Interactions Research Centre*);
- b) desarrollar otras actividades conjuntas, en particular las relativas a la **oferta educativa**, relacionadas con el medio ambiente, el mar y el espacio, en sintonía con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de Naciones Unidas;
- c) posicionar las Universidades españolas y portuguesas en el liderazgo de las cuestiones atlánticas, y contribuir para la afirmación de los países ibéricos en este contexto.

M8. Programa de retención de talento

Desarrollar un programa en colaboración con empresas y estructuras empresariales, por ejemplo, las Cotec de España y Portugal, para la creación y refuerzo del **empleo científico** en la península ibérica y evitar la fuga de talento a otros países.

También deberán adoptarse medidas adecuadas para **atraer a científicos a la península ibérica** para trabajar en universidades y unidades de investigación o en centros de investigación e innovación empresariales.

Los objetivos de este programa deberán cumplir las disposiciones de la Comisión Europea relativas a la **Agenda de Capacidades para Europa**.

M9. Ampliación a toda la península ibérica de los programas nacionales de apoyo a la investigación

Promover y facilitar el trabajo conjunto entre investigadores de universidades españolas y portuguesas **posibilitando la mutua participación** en las convocatorias públicas/*calls* de ambos países (de naturaleza nacional o regional). De este modo, los investigadores españoles podrán participar en los concursos portugueses y viceversa. La financiación de esta participación correrá a cargo de las entidades del país del grupo que participa en la convocatoria.

Facilitar el trabajo conjunto entre investigadores de universidades españolas y portuguesas, promoviendo la participación en convocatorias/*calls* de la Comisión Europea, por ejemplo, a través de un **Plan de Acción Conjunta**.

M10. Iniciativas conjuntas de formación para los equipos de gestión universitaria

Organización conjunta de talleres para **formar equipos de dirección** universitaria de alto nivel (equipos rectorales, administradores, gabinetes de internacionalización, etc.) en temas estratégicos y emergentes, incluyéndose las nuevas formas de aprender y enseñar en el

sistema de educación superior, así como los efectos de la transformación digital en las universidades.

La realización conjunta de estos cursos permitirá reducir costes y compartir experiencias.

Medidas operativas

Crue Universidades Españolas y CRUP pondrán en marcha esta agenda a través de las siguientes medidas:

- O1. Participación recíproca en las comisiones sectoriales de Crue Universidades Españolas y CRUP.
- O2. Encuentro/conferencia anual de Crue Universidades Españolas y CRUP, en España o Portugal, para debatir los temas de la AICES y hacer un seguimiento de su aplicación.
- O3. Encuentro/conferencia bienal de rectores de universidades de lengua portuguesa y española.
- O4. Visitas regulares a Bruselas de delegaciones mixtas de rectores y vicerrectores con objetivos definidos conjuntamente.
- O5. Reuniones conjuntas con altos funcionarios de las instituciones de la Unión Europea, en Bruselas, Portugal o España.
- O6. **Articulación con los respectivos Gobiernos** para aplicar las medidas previstas en la AICES, en particular, las propuestas señaladas a continuación.

Propuestas prioritarias Crue Universidades Españolas - CRUP:

- P1. Crear un **PROGRAMA Ibérico de Ciencia e Innovación**, basado en la posibilidad recíproca de participar en los concursos abiertos en los dos países (medidas M5, M6, M7 y M9).
- P2. Crear un **Plan de Acción Conjunta** que defina las áreas estratégicas para participar juntos en programas europeos (medida M9).
- P3. Establecer un **PLAN DE ACTUACIÓN** para crear, compartir y usar grandes infraestructuras y equipos científicos (medida M2 d).
- P4. Crear un programa conjunto de **renovación, retención y recuperación** de talento que permita reforzar el empleo científico y atraer talento del exterior (medida M8).

- P5. Definir un **Programa de Apoyo a Revistas Científicas Open Access** que utilicen el portugués y el español como idiomas de publicación (medida M2 c).
- P6. Crear un **Observatorio de las Interacciones Bilaterales** (investigación, innovación y movilidad) (base anual), articulado por la DGEEC (Dirección general de estadística de educación y ciencia) y el organismo correspondiente de la parte española en este ámbito.
- P7. Crear un **Programa de Movilidad** entre países de lengua portuguesa y española (medida M1 d).
- P8. Crear un marco de aprobación única **Evaluación y Acreditación de Carreras/Cursos** conjuntos (medida M1 c).

En Vila Real, a 29 de mayo de 2017

Por Crue Universidades Españolas

Por CRUP

Segundo Piriz
Presidente

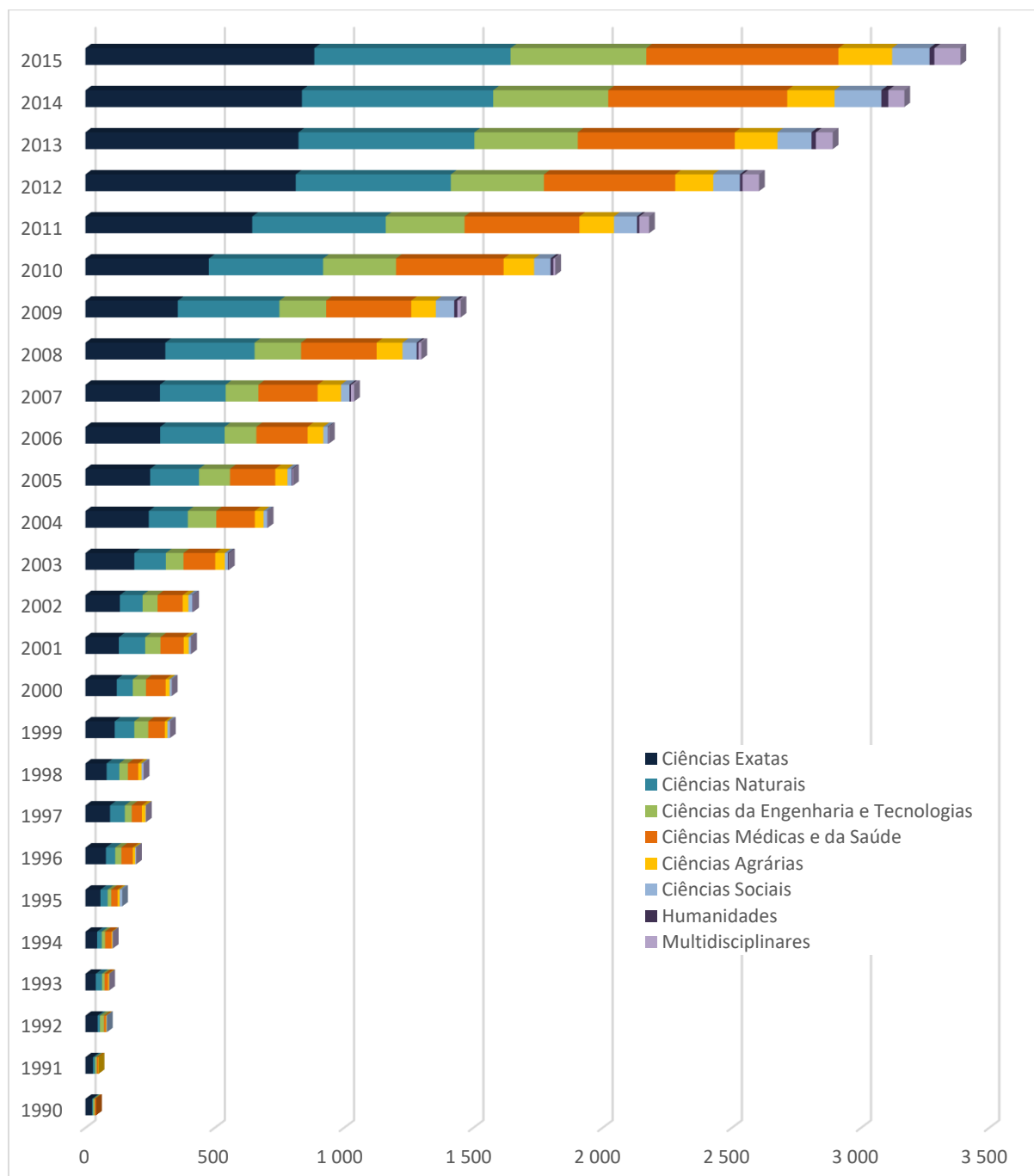
António M. Cunha
Presidente

ANEXO 1

Indicadores de la cooperación España-Portugal en educación e investigación universitaria

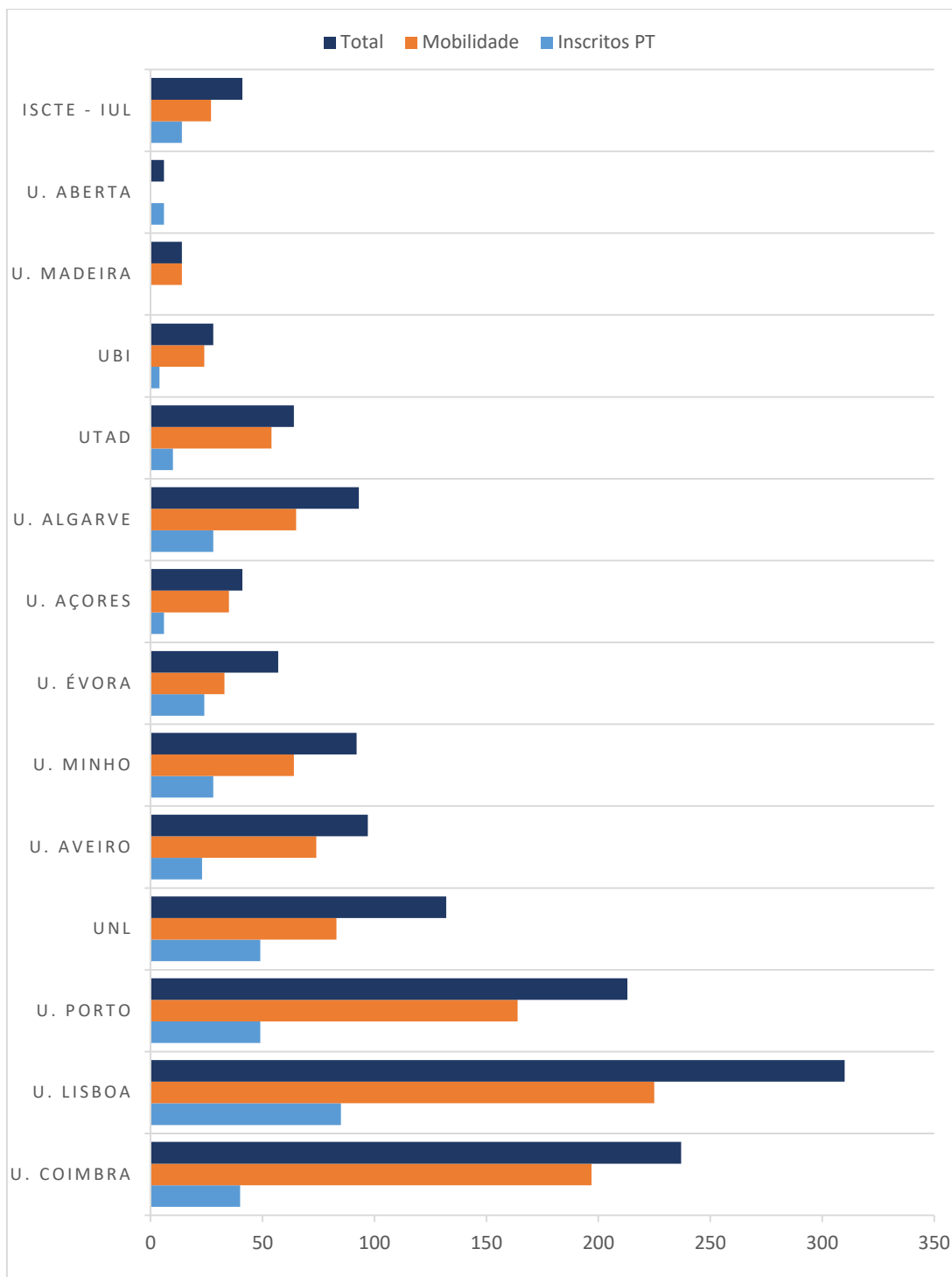
1. Producción científica conjunta

- Número de publicaciones* indexadas en la *Web of Science* con coautoría de entidades portuguesas y españolas



Fuentes: DGEEC - Direção Geral de Estatísticas da Educação e Ciência
InCites™ (2016), Clarivate Analytics. Datos actualizados en noviembre de 2016.

2. Matriculados de nacionalidad española en universidades portuguesas (2015-2016)



3. Ratio de entrada y salida de estudiantes España y Portugal (2014-2015)

► **Ratio entrada salida internacional con programas de movilidad**
Curso académico 14/15



Criterio nacionalidad:

Fuente:
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2016. Elaboración propia.

4. Estudiantes matriculados en grado (curso académico 2015-2016)

